

**RESOLUCIÓN EXENTA DEL COMANDANTE DEL COMANDO CONJUNTO
NORTE**

VISTOS:

- A. La Ley N° 18948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, artículos N° 50 y 51.
- B. El DFL N°1 (G) 1997 del 27 de octubre de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", artículo N° 3.
- C. Reunión de coordinación con el Ministerio del Interior, Proyecto SIFRON.

CONSIDERANDO:

La Comisión de Servicio a Santiago del Comandante del Comando Conjunto Norte, GAV Miguel Stange Muñoz.

RESUELVO:

- 1.- Subrogase al Comandante del Comando Conjunto Norte y Autoridad Militar Regional, conforme al siguiente detalle:

GDB RAMÓN OYARZÚN GATICA
15 HASTA EL 17ENE2025

- 2.- Anótese, comuníquese y archívese.


MIGUEL STANGE MUÑOZ
General de Aviación
Comandante del Comando Conjunto Norte

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- REGISTRATURA
- 2.- CCN DAAL S-1
- 3.- CCN FZAS
- 4.- EMCO OTIP (C/I)
- 5.- CCN AYUD. (Archivo) ✓
05 Ejs 01 Hja